

25 del Reglamento para su aplicación, de 8 de junio de 1956, y la Resolución de 29 de febrero mencionada,
Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensías que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos.

- D. Antonio Navarro Tafalla.—Destino actual: Alcañiz. Forensía para la que se le nombra: Zaragoza, número 6.
D. Francisco Vigil-Escalera Fernández.—Destino actual: Infiesto. Forensía para la que se le nombra: Gijón, número 3.
D. Joaquín Jiménez Gámez.—Destino actual: Badajoz, número 2. Forensía para la que se le nombra: Córdoba, número 4.
D. Jacinto Carrasco Figuera.—Destino actual: Medina de Rioseco. Forensía para la que se le nombra: Palencia número 2.
D. Adolfo Lima Chacón.—Destino actual: Estepona. Forensía para la que se le nombra: Marbella, número 2.
D. Ricardo Mar Moñux.—Destino actual: Guernica. Forensía para la que se le nombra: Durango.
D. Jesús Buitrago Morote.—Destino actual: Lerma. Forensía para la que se le nombra: Burgos, número 1.

Segundo.—Declarar desiertas las Forensías de: Palma de Mallorca, número 3; Puenteareas, Lora del Río, Villalpando, Fonsagrada, Puebla de Sanabria, Cambados Ubeda, Palma de Mallorca número 4, Huelva número 2, Ecija, Reinosa, Vera, Jaca, Sanlúcar de Barrameda, Cervera del Río Pisuergra, Guila, Bande, Almendralejo, Peñarroya-Pueblonuevo, Villacarrillo, Pozoblanco, Inca, Noya, Lugo, Valverde del Camino, Mahón, Carballino, Telde, Villalba de Lugo, Zafra, Llerena, Mérida, Azpeitia, Posadas, Carballo, Mondoñedo, Osuna, Valverde de Hierro, Arrecife, Los Llanos, Montilla, Herrera del Duque, Palma de

Mallorca número 2, Lalin, Aranda de Duero, Mula, Medina del Campo, Cazorla, Arcos de la Frontera, Cazalla, Granadilla de Abona y Viella.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 15 de marzo de 1968 por la que se nombra, previa oposición, Inspectores diplomados de los Tributos a los señores que se citan.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de fecha 23 de marzo de 1968, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la página 4362, primera columna, párrafo primero, línea séptima, donde dice: «... por los opositores comprendidos...», debe decir: «... por todos los opositores comprendidos...».

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Palma de Mallorca por la que se hace pública la relación de opositores admitidos a la oposición convocada para cubrir una plaza de Oficial Administrativo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición convocada por Resolución de este Tribunal Tutelar de Menores de fecha 18 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 6 de febrero del corriente año) para cubrir una plaza de Oficial Administrativo del mismo, se transcribe a continuación la relación de aspirantes admitidos a las prácticas de los ejercicios que integran la citada oposición:

Admitidos

- D. Mateo Borrás Ginard.
D. Antonio Obrador Vaquer.
D. Francisco Vidal Martínez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Palma de Mallorca, 14 de marzo de 1968.—El Vicepresidente, José Ramis de Ayreflor.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 2 de abril de 1968 por la que se rectifica la de 16 de marzo del mismo año, que convoca oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado.

Ilmo. Sr.: En el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al 29 de marzo de 1968, número 77, página 4695, se publica la Orden ministerial de Hacienda de 16 del mismo mes y año convocando oposiciones al Cuerpo Especial de Contadores del Estado, la que se entenderá rectificadas como sigue:

Norma II, Requisitos, último párrafo, segunda línea: Donde dice «referida» debe decir «referido».

Norma III, Instancias, número 7, línea tercera: Donde dice «pedido» deberá leerse «expedido».

Norma IX, Lista de aprobados y presentación de documentos, número 28, línea diez: Donde dice «eos» deberá leerse «ellos».

Norma IX, Lista de aprobados y presentación de documentos, número 29, línea 27: Donde dice «Ministerio y Organismo» debe decir «Ministerio u Organismo».

Programas.—Contabilidad y Nociones de Derecho mercantil, número 1, línea segunda: Donde dice «acepciones» deberá leerse «acepciones».

Modelo de instancia.—Al pie: Donde dice «Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración Civil del Estado» debe decir «Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimientos y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición a dos cátedras de «Armonía» de los Conservatorios de Música de Madrid y Málaga.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes de aspirantes al concurso oposición a dos cátedras de «Armonía» de los Conservatorios de Música de Madrid y Málaga, convocado por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1968),

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al expresado concurso oposición.

Admitidos

- Alonso Bernaola, don Carmelo.
Arteaga de la Guía, don Angel.